



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA
(2025-2S, EspecialiadesSalud)
RESULTADOS DE APELACIÓN
FASE OPOSICIÓN

CÓDIGO (verificar con los últimos 4 dígitos de su cédula)	OBSERVACIÓN APELACIÓN DE OPOSICIÓN	RESOLUCIÓN
9636	En base al artículo 40 del Instructivo para la ejecución de las especializaciones del campo de la salud, en el literal a indica textualmente: "Los postulantes que no se encuentren conformes con los resultados presentarán la impugnación de manera escrita y sustentada ante el Director de Posgrado (...). (...) Si la impugnación corresponde a la fase de oposición se deberá referir a preguntas concretas". El postulante no puntualiza la/s pregunta/s objeto de apelación	No Procede
7922	En base al artículo 40 del Instructivo para la ejecución de las especializaciones del campo de la salud, en el literal a indica textualmente: "Los postulantes que no se encuentren conformes con los resultados presentarán la impugnación de manera escrita y sustentada ante el Director de Posgrado (...). (...) Si la impugnación corresponde a la fase de oposición se deberá referir a preguntas concretas". El postulante no puntualiza la/s pregunta/s objeto de apelación	No Procede
86725	En base a los resultados del sistema, se tiene una calificación de 46.90	No Procede
8435	En base al artículo 40 del Instructivo para la ejecución de las especializaciones del campo de la salud, en el literal a indica textualmente: "Los postulantes que no se encuentren conformes con los resultados presentarán la impugnación de manera escrita y sustentada ante el Director de Posgrado (...). (...) Si la impugnación corresponde a la fase de oposición se deberá referir a preguntas concretas". El postulante no puntualiza la/s pregunta/s objeto de apelación	No Procede
8749	En base al artículo 40 del Instructivo para la ejecución de las especializaciones del campo de la salud, en el literal a indica textualmente: "Los postulantes que no se encuentren conformes con los resultados presentarán la impugnación de manera escrita y sustentada ante el Director de Posgrado (...). (...) Si la impugnación corresponde a la fase de oposición se deberá referir a preguntas concretas". El postulante no puntualiza la/s pregunta/s objeto de apelación.	No Procede



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA
(2025-2S, EspecialiadesSalud)
RESULTADOS DE APELACIÓN
FASE OPOSICIÓN

	Además, se evidencia que la configuración del examen constan 80 preguntas (80%) corresponden al campo de la medicina y 20 (20%) son de evaluación psicométricas aplicados a situaciones relacionados a la medicina que corresponde a los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Posgrado de la UNACH.	
6013	En base al artículo 40 del Instructivo para la ejecución de las especializaciones del campo de la salud, en el literal a indica textualmente: "Los postulantes que no se encuentren conformes con los resultados presentarán la impugnación de manera escrita y sustentada ante el Director de Posgrado (...). (...) Si la impugnación corresponde a la fase de oposición se deberá referir a preguntas concretas". El postulante no puntualiza la/s pregunta/s objeto de apelación. Además, se evidencia que la configuración del examen constan 80 preguntas (80%) corresponden al campo de la medicina y 20 (20%) son de evaluación psicométricas aplicados a situaciones relacionados a la medicina que corresponde a los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Posgrado de la UNACH.	No Procede